

CONGRESO NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
SESIONES ORDINARIAS DE 2019  
ORDEN DEL DÍA N° 292

Impreso el día 12 de junio de 2019

SUMARIO

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y TRANSPORTE

Dictamen en el proyecto de comunicación del Señor Senador Basualdo, solicitando informes sobre la presencia de aparatos desfibriladores en el sistema de servicios públicos de Subterráneos, Premetro y el Ferrocarril Suburbano , Línea Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires (Metrovías S.A.). (S-3883/18)

DICTAMEN DE COMISIÓN

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte ha considerado el proyecto de Comunicación del señor senador Roberto BASUALDO, registrado bajo expediente S-3883/18; que solicita informes sobre la presencia de aparatos desfibriladores en el sistema de servicios públicos de subterráneos, Premetro y el ferrocarril suburbano, Línea Urquiza de Metrovías, en la Ciudad de Buenos Aires; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre la presencia de aparatos desfibriladores en el sistema de servicios públicos de Subterráneos, Premetro y el Ferrocarril suburbano, Línea Urquiza de la Ciudad Buenos Aires (Metrovías S.A.) especialmente sobre los puntos que a continuación se detallan:

a. Si existe la presencia de dispositivos desfibriladores en las estaciones de subte, pertinentes a toda la Red de Subterráneos, Premetro y Ferrocarril suburbano Línea Urquiza, de la empresa (Metrovías S.A.)

b. En caso de no contar con dichos instrumentos, informar si se tiene planificado en el corto, mediano o largo plazo, la instalación de dichos sistemas por parte de la empresa en cuestión.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 110 del Reglamento del Honorable Senado, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2019

Carlos M. Espínola – Carlos A. Caserio – Julio C. Cobos – Lucila Crexell – Alfredo L. De Angeli – María T. M. González – Fernando E. Solanas – Marta Varela – Pamela F. Verasay.

## ANTECEDENTE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Solicita al poder ejecutivo, para que a través de los organismos pertinentes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan, correspondientes a la presencia de aparatos desfibriladores en el sistema de servicios públicos de Subterráneos, Premetro y el Ferrocarril suburbano, Línea Urquiza de la Ciudad Buenos Aires (Metrovias S.A.)

- a. Indicar si existe la presencia de dispositivos desfibriladores en las estaciones de subte, pertinentes a toda la Red de Subterráneos, Premetro y Ferrocarril suburbano Línea Urquiza, de la empresa (Metrovias S.A.)
- b. En caso de no contar con dichos instrumentos, informar si se tiene planificado en el corto, mediano o largo plazo, la instalación de dichos sistemas por parte de la empresa en cuestión.

Roberto G. Basualdo.

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Se estima que en la actualidad el sistema de transporte público: subterráneo, premetro, y ferrocarril suburbano, Línea Urquiza, conformado por la empresa Metrovias S.A., transporta aproximadamente alrededor de un millón doscientas mil personas por día, lo que da un número cercano de treinta millones de pasajeros al mes.

Según datos de la actual Secretaria de Salud, se calcula que en nuestro país la mortalidad causada por enfermedades del corazón (las cuales comprende enfermedades hipertensivas, isquemias, la insuficiencia cardiaca, y las restantes patologías cardiacas) provocan el deceso de un estimado de más de setenta mil argentinos al año, lo que representa aproximadamente una persona cada siete minutos.

El tiempo en estos casos, suele ser el mayor obstáculo de la supervivencia.

Un acceso rápido a la desfibrilación, puede aumentar las posibilidades de resistencia en tres de cada cuatro casos de paro cardíaco repentino.

Un desfibrilador, es un dispositivo capaz de administrar una descarga eléctrica al corazón, a través de la pared torácica.

Cuenta con sensores integrados que se encargan de analizar el ritmo cardíaco de la persona, así como también de determinar cuándo es necesario proceder a la desfibrilación y administrar la descarga en el nivel de intensidad necesario.

Este dispositivo, es capaz de restaurar el ritmo cardíaco normal a un paciente que acaba de sufrir un ataque cardíaco (o de muerte súbita).

En la actualidad, los avances tecnológicos han permitido desarrollar y fabricar estos aparatos con un funcionamiento automatizado, haciendo que su utilización sea una muy buena posibilidad de incrementar el número de personas que sobrevivan a un paro cardíaco.

Los desfibriladores portátiles de nueva generación, son cada vez más demandados debido a la practicidad de su implementación.

Estos modelos actuales, permiten que ante una emergencia, más individuos puedan ser atendidos por medio de un desfibrilador.

El tiempo es el mayor enemigo de la supervivencia en estos casos.

Cabe destacar, que un acceso ágil a la desfibrilación (única intervención eficaz que existe para tratar el paro cardíaco), podría aumentar las expectativas de vida, en tres de cada cuatro casos de paro cardíaco repentino.

Por lo expuesto en el presente proyecto, solicito a mis pares me acompañen con el voto positivo.

Roberto G. Basualdo.